

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 22 FEB 2021

VISTO el Decreto Provincial N° 0340/21, notificado en el día de la
fecha; **Y**

CONSIDERANDO

Que el mismo informa el reasume del Sr. Gobernador, Prof. Gustavo
Adrián MELELLA, el día veinte (20) de febrero del corriente año.

Que por ello corresponde que quien suscribe, reasuma sus funciones como
Presidente del Poder Legislativo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de
Cámara.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente
resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de
Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 20 de Febrero del corriente año, la suscripta reasume sus
funciones como Presidente del Poder Legislativo, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.
Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0045/21


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

1880

[Faint, illegible text throughout the page]